

PEDIDO DE COMPRA N°

000304

UNIDAD EJECUTORA : 005 AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001137

Dirección Solicitante : CENTRO DE OPTIMIZACIÓN MODULOS DE RIEGO
Entregar a Sr(a) : VALDIVIA ESCOBEDO ERNESTO DANIEL
Fecha : 18/06/2026
Actividad Operativa : C0019 GESTION EN PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE RIEGO
Motivo : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MEDICION

Tipo Uso : Consumo



FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0020	10	025	0051	9002	2000351	6000028

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
602215770001	CAUDALIMETRO CAUDALIMETRO DE ¾"	2.6.3 2.9 5	14.00	UNIDAD
602215770012	CAUDALIMETRO PARA PRESION DE AGUA CAUDALIMETRO DE 2" BRIDADO	2.6.3 2.9 5	7.00	UNIDAD


Firma del Solicitante




Firma Autorizada



N° de Requerimiento: 014
N° de Registro: 9711381
N° de Expediente: 5851463
Folios: 004

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MEDICION**

1. **AREA USUARIA:** la Sub Gerencia de Promoción y Uso Eficiente del Recurso Hídrico – Gerencia de Recursos Hídricos -AUTODEMA
2. **BASE LEGAL:**
 - Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2026.
 - Ley N° 32514, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2026.
 - Ley N° 32515, Ley de endeudamiento del sector público para el año fiscal 2026.
 - Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
 - Código Civil.
 - Ley 32069 Ley Contrataciones del Estado y su Reglamento.
 - Directivas del OSCE.

Las referencias incluyen los respectivos y modificaciones, de ser el caso.

3. **FINALIDAD PÚBLICA:**

La finalidad pública de la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MEDICION es garantizar el monitoreo eficiente de los recursos hídricos en la cuenca, mediante la adquisición de equipos de medición de humedad del suelo y caudal de agua. Esto contribuirá a mejorar la gestión y sostenibilidad del recurso hídrico, favoreciendo el desarrollo agrícola y ambiental en la región

4. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACION**

Objetivo General

Adquirir caudalímetros para monitorear y gestionar con precisión la humedad del suelo y el flujo de agua, optimizando el uso de los recursos hídricos en la cuenca y apoyando la planificación agrícola.

Objetivo Especifico

- Implementar un sistema de monitoreo continuo de la humedad del suelo mediante el uso de caudalímetros, permitiendo una gestión eficiente del riego y reduciendo el desperdicio de agua en las áreas agrícolas de la cuenca.
- Medir y registrar el caudal en puntos críticos de la cuenca con el caudalímetro, para controlar y ajustar el suministro de agua en función de las necesidades de cultivo y la disponibilidad hídrica.
- Proporcionar datos precisos y en tiempo real sobre los niveles de humedad y flujo de agua, facilitando la toma de decisiones y el diseño de estrategias para la sostenibilidad y conservación de los recursos hídricos en la región.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas se detallan en el siguiente cuadro:

ITEM	CANT	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS
01	14	UNIDAD	CAUDALIMETRO • CAUDALIMETRO DE ¾"	Hierro Dúctil / Hierro Fundido.
03	07	UNIDAD	CAUDALIMETRO PARA PRESION DE AGUA CAUDALIMETRO DE 2" BRIDADO	Hierro Dúctil / Hierro Fundido.





5. PLAZO DE ENTREGA:

Plazo o periodo de entrega, en 05 días calendarios a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

6. LUGAR DE ENTREGA:

La entrega de los bienes se realizará en el almacén del Campamento Central de Majes de la AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES, en el distrito de Majes, provincia Caylloma, departamento Arequipa.

7. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

El pago es único, luego de la entrega y con conformidad de la Subgerencia de Promoción y Uso Eficiente del Recurso Hídrico.

8. VALOR ESTIMADO



9. CONFORMIDAD DE COMPRA



La conformidad de los bienes será otorgada por el responsable de la meta, quien también deberá verificar que los materiales adquiridos cumplan con las Especificaciones Técnicas establecidas. La conformidad deberá contar asimismo con el V°B° de la Sub Gerencia de Promoción y Uso Eficiente del Recurso Hídrico y la Gerencia de Recursos Hídricos. Se deberá emitir la Conformidad dentro de un plazo máximo de 5 días de recepcionados los bienes.

10. PENALIDADES APLICABLES:

En caso de retraso injustificado del proveedor y/o el contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, según el Artículo 162. Penalidad por mora en la ejecución de la prestación, la penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10X \text{ monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.
Para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución
De obra: F 0.40.
- b) Para plazo mayores a sesenta (60) días:

b.1) para bienes, servicios en general y consultorías:

F = 0.25

b.2) para obras: F=0.15

162.2. Tanto el monto como el plazo se refiere, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

162.3. En caso no sea posible cuantificar el monto de la prestación materia de retraso. La entidad puede establecer.





11. CONDICIONES MINIMAS DEL PROVEEDOR

El proveedor deberá garantizar los requisitos mínimos, para que de esta manera garantice la ejecución de la compra

- GARANTIA (Solo de ser necesario)
- Contar con RNP – y no estar inhabilitado a contratar con el estado.
- RUC activo y habido, encontrarse dentro del rubro de contratación.

12. RESPONSABILIDAD DE VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por de efectos o vicios ocultos.

Las discrepancias referidas a defectos o vicios deben ser sometidas a conciliación y/o arbitraje. En dicho caso el plazo de caducidad se computa a partir de la conformidad otorgada por la entidad hasta treinta (30) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de responsabilidad del contratista previsto en el contrato, según lo dispuesto en el artículo 48° del reglamento de la ley de contrataciones con el estado.

13. AFECTACION PRESUPUESTAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios
META PRESUPUESTAL : Optimizar Módulos de Riego.
ESPECIFICA DE GASTO : 2.6.3.2.9.5

Arequipa, junio del 2026

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES – SIO
AUTODEMA

Daniel Valdivia
ING. ERNESTO DANIEL VALDIVIA ROSADO
Res. Meta Optimizar Módulos de Riego

